CARTA-PROGRAMA.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS POR LA TARDE.

MADRID, DICIEMBRE DE 1868.

Muy señor mio: no debe vd, estrañar que en estos tiempos de tantas libertades, yo me tome tambien la libertad de dirigirle la presente, sin tener el honor de conocerle, y como no es justo que ignore quien soy y cual es el objeto que me propongo al escribirle, voy ante todo á esplicarle ambas cosas en breves líneas, contando siempre con su benevolencia.

Yo me llamo Pedro Pelaez Perdigon, y soy hijo de un labrador honrado de Castilla que cometió la tontería, por desgracia muy comun, de gastar sus escasas rentas en costearme la carrera de Leyes, como entonces se llamaba, en vez de enseñarme á manejar el arado. Estudié con regular aplicacion en la universidad de Salamanca, sin pasar de bachiller, porque murió mi padre tres meses antes de concluir yo la carrera, dejando muchas deudas, y no pude licenciarme por falta de recursos; de manera que todo el partido que vine á sacar de mis estudios fué que me llamasen en el pueblo el *Bachiller Perdigones*, y que me dieran por influjo del alcalde, pariente de mi madre, á quien nunca conocí, el empleo de estafetero. Era cuando la pasada guerra civil, y al ver la impaciencia y el gusto con que los vecinos aguardaban y recibian las cartas que yo les llevaba, comprendí que eso de recibir cartas debe ser cosa muy agradable, por más que alguna vez nos traigan una pesadumbre mayúscula, y se despertó en mí el deseo de escribirlas; pero tropecé con el inconveniente de que no tenia á quien enviárselas, ni sabia que poner en ellas. Poco despues me dejaron cesante, sin clasificacion, de resultas de un pronunciamiento que hubo, en el que yo no tomé parte por ignorar de que manera se pronuncian los carteros, y me dediqué á escribir dos cartas de cuatro carillas diarias á una muchacha que queria que fuera mi novia, contra la voluntad de sus padres: así pasé dos meses sin recibir nunca contestacion, hasta que un dia pude hablarla á la salida de misa, mientras su madre, que no me habia visto, se entretenia con una vecina, y entonces me enteré de que mi futura novia no habia leido las cartas ni las habia contestado, por la sencilla razon de que no sabia leer ni escribir, y las tenia guardadas para que yo se las leyera cuando nos casáramos. Una mujer que no sabe leer no puede acomodar á un hombre que tiene la mania de escribir, y como por otra parte sus padres decian, y en esto creo que no iban descaminados, que yo no la convenia á ella, resolví abandonar el pueblo y me vine á Madrid á buscar fortuna. Aquí he desempeñado varios cargos con mejor voluntad que provecho, y últimamente me habia colocado en casa de un señor sacerdote que me daba bien de comer y un sueldo regular, para que le llevára las cuentas de una asociacion piadosa de que era presidente; pero se me ocurrió pronunciarme el dia 29 de setiembre, para que no me sucediera lo que la vez pasada, y cuando entré en casa muy ufano con una carabina y un sable de caballería que pude cojer en el Parque, el amo se puso furioso y me plantó de patitas en la calle, con lo que quedé convencido de que no me dá el naipe para esto de pronunciamientos.

Cesante de nuevo, y siempre sin cesantía, me encuentro hoy poco mas ó menos lo mismo que estaba cuando dejé de servir la estafeta de mi pueblo; pero como soy hombre de ideas, aunque me esté mal el decirlo, despues de haber enviado inútilmente diez memoriales á la Junta Revolucionaria y otros tantos al Gobierno Provisional, para que me den un empleo, haciendo valer lo de la carabina, conociendo que esta no me ha de servir mas que la de Ambrosio, me he puesto á cavilar y he dicho: «Es punto menos que imposible, que haya nadie que tenga bastante dinero, tiempo y paciencia para leer tanto como se imprime bueno y malo, bajo la forma de periódicos, revistas, hojas sueltas, folletos, proclamas, manifiestos, comedias, loas, romances, seguidillas, etc.; si yo que estoy desocupado y tengo tanta aficion á escribir cartas, acierto á condensar diariamente en una idem la parte sustancial, que no es mucha, de todo esto, poniendo algo de mi cosecha, cuando sea necesario, habré hecho un grandísimo servicio al público, y dado que éste me ayude, ya tengo ocupacion segura, por lo menos hasta que venga otro pronunciamiento. La idea es buena, añadí; y no cobrando mas que una *peseta al mes* á los que quieran recibir mis cartas, que supongo serán todos aquellos á quienes le suceda lo que á mi novia de antaño, porque á todos interesa saber como anda el mundo en estos tiempos que corren, el éxito no puede ser dudoso. Una carta diaria por una peseta al mes, es casi lo mismo que un cuarto por carta; esto me pagaban á mi cuando era estafetero y lo pagaban con gusto... manos á la obra.»

Y ya iba á emprender la tarea cuando me ocurrió que sería de muy buen efecto hacer un *obsequio* á los que me favorezcan; primero porque los obsequios son de moda, y luego porque á todo el mundo le gusta que le obsequien; pero ¿cómo hacerlo? Repartidos los que quieran leer mis cartas por toda España, cuando menos, es imposible darles una serenata á cada uno, ni enviarles una taza de café, ni un helado, aunque sea malo, ni siquiera una copa de licor; por fortuna ya he dicho que soy hombre de ideas, y he aquí la prueba. Lo que voy á regalar á mis suscritores, si los tengo, es un *ramillete* tambien diario, pero no de flores naturales, sino literarias, cortadas en el ameno jardin de las obras mas selectas de los autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, y tan escogidas que no habrá nadie que no aspire con delicia su agradable fragancia.

Tal es, en resúmen, mi proyecto, del que podrá vd. juzgar con mas exactitud por la muestra que acompaña. Todos los dias una *carta* que le entere del estado de los negocios políticos en breve tiempo, sin omitir nada interesante, sin personalidades y sin apreciaciones ofensivas para nadie; todos los dias un *ramillete* de bellísimas flores literarias que podrá vd. dejar en manos de su esposa, de sus hijas y aun en las de los jóvenes de corta edad, seguro de que no habrá entre ellas ni una planta venenosa, ni siquiera nociva; y todo esto por una *peseta al mes!.. por un cuarto diario!..*

En política los hechos, en literatura lo bueno y en economía lo fabuloso; tal es mi programa: ¿le parece á vd. bien?.... En este caso yo le ruego que se suscriba, siquiera sea por un mes; la cosa no merece la pena, y así quedará vd. convencido de que sabe cumplir lo que ofrece su atento afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Pedro Pelaez Perdigon.

P. D. Me olvidaba prevenir á vd. tres cosas; la primera que haga circular la presente entre el mayor número de personas posible, indicándoles que la tengan por suya, y por consiguiente que pueden suscribirse si gustan: la segunda que no preste mis cartas sucesivas á nadie, no tanto por no violar el secreto de la correspondencia, como porque pudiéndolas recibir el que quiera mediante una cantidad insignificante, parece mal que las lean de prestado, y tercera, que si ocurre algo en esa poblacion, digno de saberse, tenga la bondad de comunicármelo para darle la oportuna publicidad.

———

Destinada la presente á servir de modelo para que vd. juzgue cómo serán las sucesivas que le dirigiré, numeradas y con su correspondiente fecha, todos los dias, desde el 2 de enero próximo en adelante, he creido que llenará mejor su objeto resumiendo en ella los principales acontecimientos ocurridos desde el 29 de setiembre; porque de esta manera, trazando á grandes rasgos la situacion actual, podrá servir como de prólogo ó introduccion á mis cartas siguientes, en que he de darle cuenta diaria de los sucesos que sobrevengan, si es que me dispensa la honra de contarle en el número de mis favorecedores.

El dia 3 de octubre publicó la *Gaceta de Madrid* el Manifiesto que dieron en Cádiz el 19 de setiembre los generales iniciadores del alzamiento, y en su número del 6 insertó el periódico oficial el de doña Isabel de Borbon, fecha en Pau á 30 de setiembre; ambos documentos, nacidos en los dos estremos de la Península, pueden tomarse por punto de partida; porque son realmente el programa de un gobierno que viene, y de un gobierno que se vá.

Las disposiciones más importantes adoptadas por el Gobierno provisional desde su instalacion hasta hoy, segun su órden de fechas, son las siguientes:

Supresion de la contribucion de Consumos, sustituyéndola con otra personal; en 12 de octubre.

Decreto acordando la supresion en la Península é Islas adyacentes de la órden regular llamada Compañía de Jesus; en igual fecha.

Decreto derogando en todas sus partes el de 25 de julio último, que autorizaba á las comuni-

dades religiosas para adquirir bienes; en 15 de octubre.

Decreto estinguiendo todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundados en la Península é islas adyacentes desde 23 de julio de 1837 hasta el dia; en 18 de octubre.

Circular del ministro de Estado á los agentes diplomáticos, y decreto reformando el sistema monetario; en 19 de octubre.

Ley orgánica municipal y provincial, y decreto sobre libertad de enseñanza; en 21 de octubre.

Decreto sobre libertad de imprenta; en 23 de octubre.

Manifiesto del Gobierno provisional á la Nacion; en 25 de octubre.

Decreto creando bonos del Tesoro en la cantidad suficiente para producir 200 millones de escudos en efectivo, que se emitirán á título de empréstito nacional; en 28 de octubre.

Decreto sobre el ejercicio del sufragio universal aplicable á las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y diputados á Córtes; en 9 de noviembre.

Decreto orgánico para la fuerza ciudadana de Voluntarios de la Libertad; en 14 de noviembre.

Decreto sancionando el derecho que á todos los ciudadanos asiste para constituir libremente asociaciones públicas; en 20 de noviembre.

Decretos suprimiendo el derecho diferencial de bandera para todos los artículos que se importen en la Península é islas adyacentes, escepto un corto número, y permitiendo la introduccion en los dominios españoles de buques de toda clase; en 22 de noviembre.

Decreto fijando en cuatro reales para toda España el precio de los despachos telegráficos que no excedan de diez palabras; en 28 de noviembre.

Decreto precedido de un preámbulo del Gobierno provisional, señalando el dia 11 del próximo febrero para la reunion de las Córtes constituyentes, y mandando que las elecciones se verifiquen en la Península é islas adyacentes en los dias 15, 16, 17 y 18 de enero, con arreglo al decreto sobre ejercicio del sufragio universal de 9 de noviembre último; en 6 de diciembre.

Decreto restableciendo la unidad de fuero para toda clase de personas en los negocios comunes, civiles y criminales; en igual fecha que el anterior.

Estos decretos con sus respectivos preámbulos y algunas otras medidas de órden secundario, puede decirse que constituyen la legalidad existente que ha venido á sustituir la legalidad que existia; de la misma manera que la circular del ministerio de Estado á los agentes diplomáticos en el estranjero, el manifiesto del Gobierno provisional á la Nacion y el preámbulo que precede al decreto convocando las Córtes Constituyentes, revelan cual es el pensamiento de los ministros respecto á las graves cuestiones que han de resolver los representantes del país.

Hay otros documentos que sin tener un carácter oficial son sin embargo de mucha importancia; me refiero al Manifiesto electoral, llamado de conciliacion, porque lo han suscrito los progresistas, los demócratas y los unionistas, y al de igual clase suscrito solamente por los demócratas, ó para hablar con mas propiedad, por los republicanos, pues supongo que vd. no ignora que los demócratas se han dividido en dos secciones, una que acepta la monarquía democrática y apoya al Gobierno, como representante de los partidos progresista y unionista, y otra que no transige mas que con la república federativa; si bien todos dicen que están conformes en acatar la voluntad nacional, ó lo que es lo mismo, lo que las Córtes decidan, sobre todo, si deciden lo que á sus miras convenga, porque tal ha sido siempre la lógica de los partidos, y no hay razon para creer que no suceda ahora lo mismo.

Ha habido, y sigue habiendo, además de los manifiestos, demostraciones llamadas *pacíficas*, por mas que algunas han concluido á tiros y otras no han podido empezar por causas parecidas; pero á esto no debe vd. dar ninguna importancia, porque en todas las situaciones ha habido y tiene que haber descontentos y es ya achaque muy viejo en España el que los partidos empleen estos medios para hacer triunfar sus doctrinas, lo que, sea dicho de paso, no me parece muy patriótico.

Aquí hemos tenido dos demostraciones, una monárquica y otra republicana, muy tranquilas y muy concurridas de espectadores, lo cual no es estraño, porque el pueblo de Madrid es numeroso y concurre á todo, lo mismo á las procesiones políticas que al entierro de Cristo ó á la ejecucion de un reo. Sobre el número de adheridos á una ú otra bandera las opiniones difieren mucho, pero ¿quién hay que pueda adivinar lo que pasa en el fondo del alma?....

Escuso decir á vd. que en estas demostraciones hubo sus correspondientes discursos, pronunciados por los jefes de los respectivos partidos, encomiando cada cual la excelencia de sus doctrinas, como el medio mas á propósito para hacer la felicidad del país, que es el único objeto que todos se proponen desinteresadamente, porque si bien es verdad que algunos se ven obligados á admitir cargos importantes y bien retribuidos, y otros no los admiten por no juzgarlos suficientes á sus merecimientos, en todo esto no hay mas que patriotismo, puesto que de lo que se trata es de servir á la patria.

No sé qué decir á vd. respecto á candidatos para el trono, si lo hay; lo único que puedo asegurarle es que yo no lo seré; y eso que como usted sabe, estoy cesante, y cualquiera cosa me vendria bien. Se habla del general Espartero, á quien sus amigos pretenden hacer, por medio del sufragio, rey vitalicio ó presidente de la república, á lo que dicen que el Duque contesta con la consabida frase de *cúmplase la voluntad nacional*. Se habla del príncipe de Asturias, apoyado por su abuela y protegido por un miembro del Gobierno Provisional, á quien se designa para regente; pero los periódicos franceses, con referencia á cartas de España, niegan el hecho, y aunque esta circunstancia podria ser una razon para creerlo, no me atrevo á decir á vd. que lo crea; y se habla tambien del duque de Montpensier de tal manera y con tanta variedad, que unas veces parece que tiene grandes probabilidades de ser elegido, y otras ninguna. Los demás candidatos de que se han ocupado los periódicos, yacen hoy olvidados, lo que no impide que mañana salga otra vez alguno á la palestra, ó se presente uno nuevo en el que no hayamos pensado, es decir, en el que no hayan pensado; porque, en honor de la verdad, yo no he pensado en ninguno. No hablo á vd. de don Cárlos de Borbon como candidato, porque ocupa la categoría de pretendiente, siguiendo la tradicion de familia, y á lo que parece, se prepara á sostener sus pretensiones con las armas en la mano, sin duda para contribuir tambien á la dicha de España.

De buena gana diria á vd. algo sobre el asunto mas capital, que es la cuestion de hacienda; pero no me juzgo competente, y temo decir una barbaridad; por ejemplo, dada la conveniencia de suprimir la contribucion de consumos, lo que para mí es cuestionable, y habiendo de sustituirla con otra personal, yo hubiera establecido cuotas iguales desde cierta edad, suficientes á reemplazar el ingreso de los artículos de primera necesidad, y en las grandes poblaciones hubiera buscado el medio de recargar los géneros de lujo, como son los llamados ultramarinos, licores, vinos generosos y comunes, aguardientes, etc. De esta manera la cuota sería pequeña, y no se tocaria el inconveniente que se está tocando con la contribucion llamada de capitacion, que gravita toda sobre las clases media y acomodada con una desigualdad espantosa, sin mas ventajas para las clases menesterosas que beber el vino barato, lo que en último resultado no me parece preciso. Algo parecido hubiera yo intentado tambien con el empréstito para hacer más fácil su realizacion y contrarestar el influjo de la alta banca, que naturalmente ha de resentirse siempre de toda medida que tienda á aumentar los valores en circulacion; pero estas cosas se dicen muy fácilmente, y luego en la práctica se encuentran dificultades insuperables; ejemplo el señor Figuerola, actual ministro de Hacienda, cuya capacidad y competencia nadie puede poner en duda, y que tan buenas cosas ha dicho en la Universidad, en el Ateneo, en las Córtes y en todas partes, y hoy se ve contrariado y sin poder desenvolver sus teorías, porque las necesidades urgentes y las exigencias del momento le abruman, sin contar el gravísimo inconveniente del estado de interinidad política en que vivimos, que naturalmente ha de impedirle hacer uso del crédito.

Considero inútil repetir que en mis cartas sucesivas le daré cuenta diaria de todo lo que ocurra, que no ha de ser poco, á lo que entiendo, puesto que además de la primordial de órden público, tenemos pendientes, entre otras, la cuestion de elecciones, la de forma de gobierno, la de hacienda y la religiosa, que bien puede llamarse magna por su importancia, y en la cual, aparte los decretos suprimiendo los Jesuitas, la Asociacion de San Vicente de Paul y los conventos fundados desde 1837 acá, no hemos hecho mas que derribar unas cuantas iglesias, que no estorbaban á nadie, lo que no me parece buen precedente para que vengan á levantar templos en España los sectarios de otras religiones, porque naturalmente ha de ocurrirles que quien derriba los suyos podrá acaso no respetar los ajenos.

Sin agravios que vengar, sin compromisos que cumplir y sin mas aspiraciones que tener un número de lectores suficiente á costear los gastos de escritorio y correo, mis cartas pueden ser, y serán, en efecto, imparciales; porque no soy hombre de partido, sino de órden, y no deseo mas que aquello que desean todas las personas sensatas: la mayor suma de felicidades para mi pátria, vengan de donde vengan y tráigalas quien las traiga.

Se repite suyo hasta la próxima, afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

El Bachiller Perdigones.

P. D. Espero, y ruego á vd., una contestacion pronta y satisfactoria.